



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid



Erasmus+

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

2017-18

CARTA ERASMUS 2014-2020

MOVILIDAD ESTUDIANTES



Artediez

Fondos UE

SEPIE
(Agencia Nacional)

Escuela Artediez

? MOVILIDAD EN PRÁCTICAS

- Realizar las prácticas en una empresa de otro país participante en el programa
- Dos meses de duración (mínimo)

? PAÍSES PARTICIPANTES

- Los 28 Estados miembros de la UE.
- Los países de la AELC y del EEE: Islandia, Liechtenstein y Noruega
- Países candidatos a la adhesión: Turquía y la Antigua República Yugoslava de Macedonia

? QUIÉN PUEDE SER CANDIDATA/O

- Estudiantes matriculados en 2º curso
- Estudiantes matriculados en el Proyecto Final
- Alumnos titulados en el curso 2016-17

? QUÉ HACER PARA SER CANDIDATA/O

- Presentar la documentación
 - Por email erasmus@artediez.es
 - Y en Secretaría los documentos requeridos en la convocatoria

Antes del 28 de abril de 2017 a las 13:00h

? DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Formulario de solicitud cumplimentado
- Expediente académico
- Un CV modelo europeo (español / inglés)
- Un portfolio / *book* o dossier de trabajos
- Carta de motivación
- Empresa en el país de acogida. Contacto y web

? DURACIÓN DE LA ESTANCIA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Movilidad de estudiantes

DURACIÓN

Estudios: de 3 a 12 meses

Prácticas: de 2 a 12 meses

NÚMERO DE BECAS

Máximo de **12 meses por ciclo de estudios***

- Grado o Formación Profesional de Grado Superior
- Máster
- Doctorado

*Incluida la movilidad de

- los estudiantes recién titulados que realicen prácticas en empresas
- los estudiantes que hubieran obtenido una beca Erasmus durante el PAP

? CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN

Tres grupos de países

400 € mes/ Países grupo A

350€ / Países grupo B

300€ / Países grupo C

Hay que contratar:

- Seguro de responsabilidad civil y accidentes

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES AYUDAS

Según el nivel de vida del **país de destino (3 grupos)**

Grupo 1	Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suecia y Suiza	300€ / mes
Grupo 2	Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, España, Grecia, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, República Checa y Turquía	250€ / mes
Grupo 3	Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía y antigua República Yugoslava de Macedonia	200€ / mes

Ayudas adicionales para la movilidad de estudiantes

- Estudiantes de **entornos desfavorecidos** recibirán una ayuda adicional con cargo al presupuesto de la UE de **175 €/mes**.
- Estudiantes que realicen **prácticas en empresas** recibirán una ayuda adicional de **100 €/mes** (incompatible con la ayuda adicional para estudiantes de entornos desfavorecidos). Los estudiantes de entornos desfavorecidos que realicen prácticas en empresas tendrán derecho a recibir la ayuda más alta (175€/mes)
- Estudiantes con **discapacidad**. La Agencia Nacional establecerá un procedimiento para la concesión de estas ayudas, que son superiores a las establecidas con carácter general.

COMPROMISO DEL ESTUDIANTE

- Cumplir el acuerdo de prácticas
- Realizar las tareas encomendadas
- Complimentar los informes

COMPROMISO DE LA ESCUELA

- Establece el convenio de prácticas
- Proporciona información y seguimiento
- Recibe la financiación Erasmus
- Abona la subvención al estudiante
 - 80% a la firma del convenio financiero
 - 20% al recibir el informe de las prácticas
- Garantiza el valor académico y el reconocimiento de la estancia